



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-07-2019



2019-18300

Folio:2019-18300

Certificado de ingresos:2019-326481
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFONSO PALOS BARRON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 077-038-008

Propietario: ALFONSO PALOS BARRON

Domicilio: CALLE CIUDAD HERMOSILLO M4 L8 COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ -AMPL-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	87.52	0.00		1,478.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	87.52	0.00		147.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	887.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	87.52	0.00		147.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	87.52	0.00		147.89
TOTALES			0.00	175.04	0.00		\$ 2,809.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1759 SILVIA ADRIANA OLIVAS SALINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-07-2019 13:41:27

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214184dd277a7915cc2de01cedfdc227e423db4fda6021500975cad73a41c8ee1e66835e9a07cbe5da1d0d5a2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.